

REAL BETIS

INFORMACIÓN AL ESPECTADOR



BIENVENIDA

Sean bienvenidos al Estadio Benito Villamarín, en el sevillano barrio de Heliópolis, el testigo de la historia verdiblanca desde el año 1939. La casa común donde se dan cita los béticos, esa ejemplar afición que nunca dejará que su equipo camine sólo. Una afición que se distingue por su trato cordial y hospitalario con las hinchadas rivales y que siempre le ha tendido la mano a aquellos que nos visitan, como justa respuesta al excelente trato que reciben los béticos en todos los campos de España.

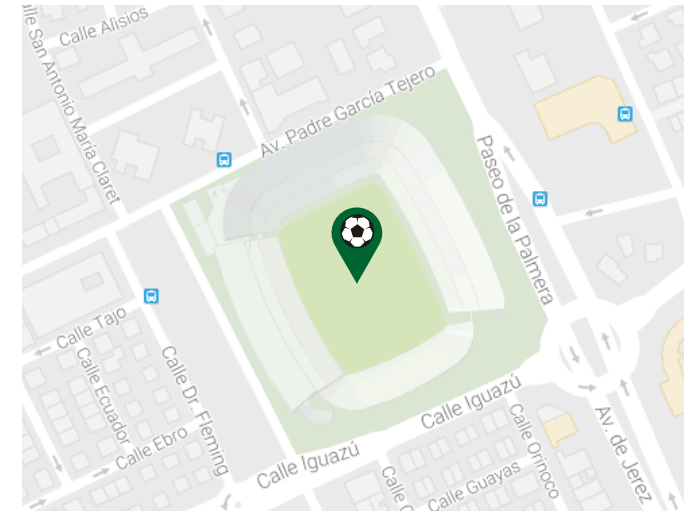


HISTORIA DEL CLUB

El Real Betis Balompié se fundó el 12 de Septiembre de 1907, bajo la denominación de Sevilla Balompié, club que en 1914 absorbió al Real Betis FC. Sus colores son el verde y blanco y su escudo representa un triángulo rematado por la Corona Real. El Real Betis se proclamó campeón de Liga en 1935 y obtuvo el título de la Copa del Rey en los años 1977 y 2005. El 'Manquepierda' es el lema que los identifica y el que define la finalidad que le dispensan sus seguidores.



CÓMO LLEGAR AL ESTADIO



DIRECCIÓN:
Estadio Benito Villamarín,
Avda. de Heliópolis s/n,
41012 Sevilla



AEROPUERTO:
San Pablo



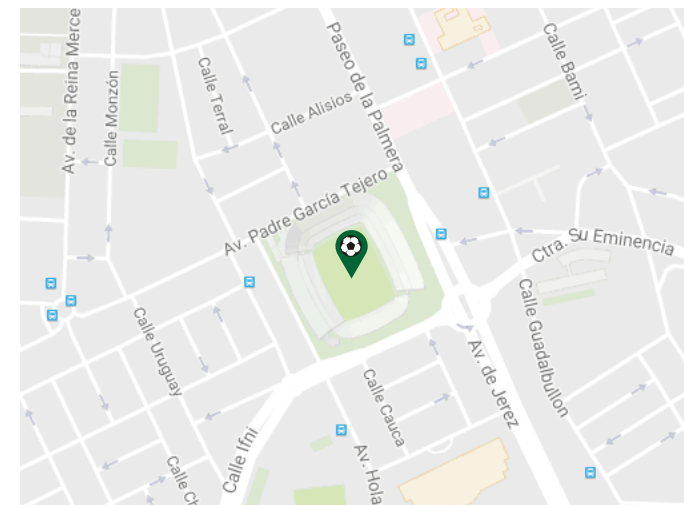
BUS:
Líneas 1, 2, 3, 6, 34,
A6



TREN:
Estación Cercanías
Virgen del Rocío C1,
C4



PARKING:
Sagrado Corazón,
Las Razas



MAPA DEL ESTADIO

Zona de estacionamiento de autobuses visitantes



Acceso al estadio para afición visitante.

Acceso por la Puerta 17 V. Adjunto archivo de la planimetría del Estadio.

Acceso al estadio para discapacitados.

1. Acceso por la Puerta 5- PMR.
2. Acceso por el garaje interior, a través del torno de paso en el pasillo del ascensor.

Localización ventanilla de incidencias y nº de teléfono de atención al espectador.

En los días de partido se atenderá en la Taquillas de Incidencias, ubicada en la grada de Gol Norte, con acceso por las puertas 7-9-11.



SERVICIOS DEL ESTADIO / ENLACE A TIENDA

Consigna: ver en el plano del Estadio "C".

Bares: bar en todas las zonas del graderío del Estadio.

Tienda: de Adidas en el Estadio (zona exterior de Preferencia junto a la Puerta 3).

Betis Tour: (visitas programadas en el Estadio). Para más información, teléfono 902 19 19 07.

Monumento a la Afición: Se encuentra ubicado en la explanada de Fondo, con acceso por el Paseo de la Palmera.

Oficina de Atención al Bético: Abierta desde dos horas antes del inicio del partido hasta media hora después de su finalización.

Página web y otros datos de interés:

www.realbetisbalompie.es

Teléfono: 902 19 19 07

TELÉFONOS DE INTERÉS

Servicios de urgencia en Sevilla

Urgencias centralizada - Protección Civil: 112

Policía Local: 092

Bomberos: 080 - 081

Cuerpo Nacional de Policía: 091 / 95 428 93 00

Protección Civil: 95 423 40 40

Hospital Universitario Virgen Macarena: 955 00 80 00

Centro de Urgencias Médicas: 112

Aeropuerto de San Pablo: 954 449 000

Renfe: 902 240 202

Taxi: 954 57 11 11

Alquiler de Vehículos

Europcar: 902 10 50 55

Hertz: 95 453 83 31

Información sobre Sevilla

Ayuntamiento: 010 / 95 459 06 00

Oficina de Turismo: 95 422 14 04

www.sevilla.org



LaLiga

laliga.es



AFECIONES UNIDAS
AFEPE

aficionesunidas.es



LaLiga

Reglamento de prevención de la violencia, el racismo la xenofobia y la intolerancia en el deporte y Normativa de Acceso a los Estadios de LaLiga

RD 2013 / 2010

Causas que impiden el acceso o la permanencia en el recinto deportivo.

- 1 Participar en altercados, riñas, peleas o desórdenes públicos.
- 2 Introducir, portar o utilizar cualquier clase de armas o de objetos que pudieran producir los mismos efectos.
- 3 Objetos de peso superior a 500 g susceptibles de utilizarse como proyectiles.
- 4 Introducir o estar en posesión de bengalas, petardos, explosivos o, en general, productos inflamables.
- 5 Introducir o vender cualquier clase de bebida alcohólica, estupefacientes, psicotrópicos y estimulantes.
- 6 Introducir, exhibir o elaborar pancartas, banderas, símbolos u otras señas que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 7 Realizar cánticos, expresiones, sonidos o actitudes que inciten a la violencia o al terrorismo.
- 8 Irrumpir en el terreno de juego.
- 9 Haber sido sancionado con la prohibición de acceso a cualquier recinto deportivo en tanto no se haya extinguido la sanción.
- 10 La introducción de cualquier medio o mecanismo de detección, grabación, reproducción, emisión y difusión de imágenes, sonidos, datos y/o estadísticas vinculadas al partido, salvo usos personales y privados del espectador.

Recinto deportivo videovigilado para la seguridad de los asistentes y los participantes del encuentro.